Ciudad de México, a 16 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000553/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/278/2021 de fecha 10 de junio de 2021, signado por el C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0578/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5255/4159

C.c.c.e.p. C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLÁHUAC

Tláhuac crece contigo

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tláhuac, Ciudad de México, a 10 de junio de 2021
Oficio No. ATH/278 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **MDPPOTA/CSP/0578/2020**, de fecha 24 de septiembre de 2020, a través del cual hace de su conocimiento el Punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el citado Órgano Legislativo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías para que en el ámbito de sus respectivas competencias ejecuten acciones tendientes a fortalecer, fomentar, promover, apoyar y facilitar la participación de la ciudadanía en proyectos que benefician a los animales de compañía en situación de abandono, a fin de garantizarles, por lo menos, alimento, refugio y salud.; al respecto informo a Usted lo siguiente:

Al respecto le informo que este Gobierno a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, ha promovido la cultura de respeto y protección de bienestar animal, rescatando y salvaguardando la integridad de estos en situación de calle en la vía pública. Asimismo canalizándolos a clínicas, refugios, centros de adopción o rescatistas independientes entre otros. Se realizan campañas permanentes de vacunación, esterilización y adopción de animales de compañía, promoviendo la participación ciudadana, a fin de difundir la tenencia responsable de mascotas, verificando las denuncias sobre ruidos, hacinamiento, falta de seguridad u olores fétidos, cumplimiento con la normatividad vigente.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ERNESTO ROMERO ELIZADE
ALCALDE SUSTITUTO EN TLÁHUAC

ERE/JAVR

At'n. CISP 3160/20